



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 18:00 horas del día **18 de Diciembre de 2024**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Francisco Javier Marin Marin, D. José M^a Ganuza Alvarez, D. Daniel Echavarri Mendoza, D. Imanol Gil Felipe, D. José M^a Iñigo Mendoza, Doña Victoria Agreda Sádaba, D. Fernando Moneo Lázaro y Doña M^a Elisa Resano Gurpegui, asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de 7 de Noviembre de 2024 , la cual se ha distribuido con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna otra observación ; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- PRESUPUESTOS 2025.

La Alcaldía presenta el proyecto de presupuestos del año 2025 que es explicado por el Secretario- Interventor.

Se informa que el presupuesto fue analizado por la Comisión de Hacienda el pasado 29 de noviembre de 2024.

Se procede a debatir entre los Corporativos en relación al proyecto de presupuestos.

La concejala Victoria Agreda Sádaba expone que el grupo municipal UPN va a votar en contra al no haberse atendido a sus propuestas.

1



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 Dfq9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.carcar.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

5 votos a favor : M^a Teresa Insausti Sola, Francisco Javier Marin Marin, José M^a Ganuza Alvarez, Daniel Echavarri Mendoza e Imanol Gil Felipe.

4 votos en contra : José M^a Iñigo Mendoza, Victoria Agreda Sádaba, Fernando Moneo Lázaro y M^a Elisa Resano Gurpegui,

A la vista de lo cual, la Corporación por 5 votos a favor que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2.025, y las bases de ejecución del Presupuesto, que resumido por capítulos queda como sigue:

CAPITULO	GASTOS	IMPORTE
1	PERSONAL	412.536,00
2	BIENES CORR Y SER	498.565,00
3	FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANS.CORRIENTES	75.050,00
6	INVERSIONES REALES	907.600,00
7	TRANS.CAPITAL	10.000,00
9	PASIVOS FINANC.	1.000,00
	TOTAL	1.914.751,00

CAPITULO	INGRESOS	IMPORTE
1	I.DIRECTOS	375.000,00
2	I.INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS, PREC.PUBL	65.950,00
4	TRANS.CORRIENTES	621.850,00
5	ING.PAT. Y COMUNALES	121.150,00
6	ENAJ.INVERSI.REALES	30.000,00
7	TRANS. CAPITAL	600.801,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL	1.914.751,00

- b) Que el Presupuesto y las bases aprobadas se expongan al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la localidad. Si transcurrido dicho periodo, no se han producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

3º.- PLANTILLA ORGANICA 2025.

En relación al año anterior se plantean los siguientes cambios en la Plantilla Orgánica del año 2025:



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 DFQ9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



NIF: P3106500F



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025

- Se amplía la jornada de Doña Estibaliz Martinez Ultra (Bibliotecaria- Coordinadora Cultural), al 73,67% (anteriormente al 60%), como consecuencia de la necesidad de catalogar el fondo bibliográfico de la biblioteca para su inclusión en la aplicación informática de la red de bibliotecas, hasta la finalización de dicho trabajo.
- En relación al proceso de reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra (Secretarios) , informar que el proceso por el sistema excepcional de concurso de méritos se encuentra paralizado a la espera de que resuelva el Tribunal Constitucional la cuestión planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El Concejál José M^a Iñigo Mendoza expone que el grupo municipal UPN va a votar en contra al no haberse tratado este asunto previamente en comisión de personal.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

5 votos a favor : M^a Teresa Insausti Sola, Francisco Javier Marin Marin, José M^a Ganuza Alvarez, Daniel Echavarri Mendoza e Imanol Gil Felipe.

4 votos en contra : José M^a Iñigo Mendoza, Victoria Agreda Sádaba, Fernando Moneo Lázaro y M^a Elisa Resano Gurpegui,

A la vista de lo cual, la Corporación por cinco votos a favor que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

a) Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del año 2025 que es la siguiente:

		NIVEL	CPT	INCOMP	COM NIVEL	PROL JOR		
SECRETARIO-INTERVENTOR	FUNCIONARIO	A	43,36%	35%			COMPLETA	VACANTE
ENCARGADO SERVICIOS MÚLTIPLES	FUNCIONARIO	C	25%		12%	10%	COMPLETA	ACTIVO
SERVICIOS MÚLTIPLES	FUNCIONARIO	D	14%		12%	10%	COMPLETA	ACTIVO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1	FUNCIONARIO	C	28%		12%		COMPLETA	ACTIVO
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2	FUNCIONARIO	C	18%		12%		COMPLETA	VACANTE
BIBLIOTECARIO/ COORDINADOR CULTURAL	LABORAL	C	18%		12%		73,67%	VACANTE





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K

RELACIÓN NOMINAL FUNCIONARIOS

Nombre	Puesto Trabajo	Nivel	Antigüedad
Alfredo Chalezquer Pellejero	Encargado Ser. Múltiples	C	24/08/2010
Domingo Mendoza Sola	Servicios Múltiples	D	21/09/2010
Mª Asunción Gandarillas Palacios	Oficial Administrativo	C	19/10/2008

RELACIÓN NOMINA PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Nombre	Puesto Trabajo	Nivel	Antigüedad
José Joaquín Legarda Araiz	Secretario-Interventor	A	11/02/1991
Laura Gainza Encina	Oficial Administrativo	C	03/07/2023
Estibaliz Martínez Ultra	Bibliotecaria/Coordinadora Cultural	D	18/08/2023

- b) Someter el expediente a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BON, a fin que los vecinos e interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

4º.- ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Antecedentes:

Mediante oficio de fecha 24 de Septiembre de 2024 , de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se comunicó el inicio del procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de Cárcar.

Se ha publicado en el BON nº 213 de 21 de Octubre de 2024 y en los tablones de anuncios de Cárcar , edictos informando a los interesados de la posibilidad de presentar la solicitud para optar al puesto de Juez de Paz Titular y Sustituto.

Se ha presentado dos solicitudes:

D. Germán Enrique Agreda Suescun

D. Oscar Marín Pardo

La elección de Juez de Paz Titular y Sustituto requiere acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

El concejal José Mª Iñigo Mendoza indica que a su grupo le hubiera gustado tener información de este expediente con mayor antelación.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 DFQ9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K

Se procede a votar con el siguiente resultado:

- German Enrique Agreda Suescun: 5 votos a favor. M^a Teresa Insausti Sola, Francisco Javier Marin Marin, José M^a Ganuza Alvarez, Daniel Echavarrí Mendoza e Imanol Gil Felipe.
- Oscar Marín Pardo: 3 votos a favor. José M^a Iñigo Mendoza, Victoria Agreda Sádaba y Fernando Moneo Lázaro
- Abstenciones: 1. M^a Elisa Resano Gurpegui.

A la vista de lo cual, se acuerda por mayoría absoluta:

- a) Elegir a D. German Enrique Agreda Suescun como Juez de Paz Titular de Cárcar, y a D. Oscar Marín Pardo como Juez de Paz Sustituto de Cárcar.
- b) Remitir el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a los candidatos presentados.

5º.- PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO.

- Jesús Angel Mendoza Sádaba y Arsenio Guillen Pardo, solicitud renuncia lote aprovechamiento comunal en la modalidad de adjudicación vecinal.

Con fecha 6 de septiembre de 2024, han presentado una instancia solicitando la renuncia al lote de aprovechamiento comunal en la modalidad de adjudicación vecinal directa (un lote de 60,62 robadas cada uno en la parcela 10/413/3).

Conforme al pliego de condiciones para la adjudicación vecinal de aprovechamientos comunales aprobado en sesión de 22 de noviembre de 2028 *"la renuncia surtirá efectos desde el 1 de enero del año siguiente a su concesión y las altas y bajas de los distintos aprovechamientos comunales, se procederá a efectuarlas en el mes de noviembre de cada año.*

Las parcelas disponibles, se adjudicarán mediante sorteo entre los solicitantes por orden cronológico, si estos tuvieran derecho al aprovechamiento, causando efecto al año siguiente, respetando, en todo caso, el cultivo que existiera en ese momento si este fuera de carácter anual.

La superficie de los lotes de la adjudicación vecinal directa será determinada por el Ayuntamiento una vez realizada la adjudicación vecinal prioritaria y se hará en función de la superficie restante y del número de solicitudes, en forma inversamente proporcional a los



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 DFQ9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K

ingresos netos de cada unidad familiar o tamaño de la explotación en caso de que los adjudicatarios fuesen agricultores.

La superficie del lote tipo que se establece para esta modalidad de aprovechamiento, será la siguiente: □ Secano: 60 robadas “

La comisión de Comunales con fecha 21/10/2024 acordó abrir un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en los tablones de anuncios, para que durante dicho plazo, los vecinos que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Cárcar, y estén interesados, puedan presentar solicitud para la adjudicación de parcelas comunales de secano vacantes en sus diferentes modalidades de adjudicación vecinal (prioritario y de adjudicación directa).

Finalizado el citado plazo se ha presentado únicamente una solicitud por D. Benigno Pérez Mateo en la modalidad de aprovechamiento de adjudicación vecinal directa.

A la vista de lo cual se acuerda por unanimidad:

Primero.- Adjudicar a D. Benigno Pérez Mateo los lotes C y D (60,62 robadas cada uno), ubicados en la parcela 10/413/3) para su cultivo agrario, hasta el 31/03/2029, en la modalidad de adjudicación vecinal directa, siendo el importe de cada lote el correspondiente a dicha modalidad de adjudicación para el año 2025.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a D. Benigno Pérez Mateo a los efectos oportunos.

6º.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS 2025.

La Alcaldesa propone establecer las siguientes sesiones ordinarias para el año 2025:

- 5 de Febrero.
- 2 de Abril.
- 4 de Junio.
- 23 de Julio
- 3 de Septiembre
- 12 de Noviembre

A la vista de lo cual, se aprueba por unanimidad.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 DFQ9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 200671K

7º.- APROBACION FECHAS FIESTAS DE LA JUVENTUD 2025.

Se informa de los resultados de la consulta realizada para cambiar las fiestas de la juventud al último fin de semana de Junio o mantenerlas en el primer fin de semana de septiembre.

La consulta se ha realizado desde la web municipal a través de una aplicación informática de ANIMSA.

- Votos: 177
- A favor del cambio: 118 (67%)
- En contra del cambio: 59 (33%)

Se informa que José Arambilet Echávarri ha presentado un escrito con votos en formato papel, justificándolo en la no disposición de tecnologías informáticas.

El concejal José M^a Iñigo Mendoza considera que el formato de votación se debía haber decidido en una comisión.

La Alcaldesa le responde que se hizo en un pleno municipal.

Se somete a votación el cambio de fiestas con el siguiente resultado:

- 4 votos a favor: M^a Teresa Insausti Sola, Francisco Javier Marin Marin, José M^a Ganuza Alvarez y Daniel Echavarri Mendoza
- 3 votos en contra: Imanol Gil Felipe, Victoria Agreda Sádaba y M^a Elisa Resano Gurpegui.
- 2 abstenciones: José M^a Iñigo Mendoza y Fernando Moneo Lázaro.

A la vista de lo cual, se acuerda cambiar las fiestas de la juventud de 2025 al último fin de semana de Junio.

Siendo las 19:00 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.

7



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
06/02/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAJN L7K7 2AR4 DFQ9

ACTA SESION 18 DICIEMBRE 2024 - SEFYCU 140319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.carcar.es/>

Pág. 7 de 7